MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley Nº 13415

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 245-2020-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 31 agosto de 2020.

VISTO:
El Acuerdo de Concejo Municipal Nº 062-2020-MDSJB/AYAC y la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y;

CONSIDERANDO:
Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente a la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Ley N° 28437 , 28961, 29103, 29237, 30055; es un órgano de Gobierno promotor del desarrollo local con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así mismo acorde a las normas de derecho público conexas;

Que, de conformidad con dispuesto con el articulo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades de N° 27972 y demás normas concordantes la finalidad de los Gobiernos Locales es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de sus circunscripción;

Que, mediante Acuerdo Municipal Nº 062-2020 -MDSJB/AYAC, en su artículo primero: Aprobar por unanimidad **"La Independización del área del parque 1,869.16 m²"** para continuar con la gestión de financiamiento del Proyecto **"Creación de Área Recreativa y Cívica en la Asociación de Vivienda Ciudad de Libertad las Américas Sector I, del Distrito de San Juan Bautista –Provincia de Huamanga- Departamento de Ayacucho"**, que es parte del Equipamiento Urbano del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación Integral de Pistas y veredas en la Asociación de Vivienda Ciudad Libertad Las Américas Sector I, del Distrito de San Juan Bautista- Provincia de Huamanga- Departamento de Ayacucho;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43º y el inciso 6) del art. 20° de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR, el Acuerdo de Concejo Municipal Nº 062-2020-MDSJB/AYA, quienes Aprueban **"La Independización del área del parque 1,869.16 m²"** para continuar con la gestión de financiamiento del Proyecto **"Creación de Área Recreativa y Cívica en la Asociación de Vivienda Ciudad de Libertad las Américas Sector I, del Distrito de San Juan Bautista –Provincia de Huamanga- Departamento de Ayacucho"**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Gerencia de Infraestructura Pública, ejecute las acciones administrativas que resulten necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Pública, para su conocimiento y fines pertinentes con las formalidades prescritas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
Lic. María Luz Palomino Prado
ALCALDESA